MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 27-2007

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 11 de junio de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgëns, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Luis Gerardo Leiva Arrieta.

AGENDA No. 27-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 11 DE JUNIO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación de las actas No. 24 y 25-07

2.- Dictamen de comisiones

3.- Oficio de fecha 1 de junio de 2007, suscrito por el Señor José Manuel Echandi, Diputado, dirigido al Señor Ministro de Educación, sobre supuestas irregularidades cometidas tanto por el Señor Decano como por los demás miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

4.- Oficio CLP-DF-122 suscrito por el MSc. Pablo Hernández, Director de Fiscalía, quien solicita pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, sobre situación de la Señora Nohemia Linares Rodríguez.

5.- Informe del Despacho de la Viceministra Académica, sobre la Reunión con el Consejo de Profesores del Liceo de Costa Rica, realizada el día 6 de junio de 2007.

6.- Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

7. - Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de ratificación del nombre del director del ETAI.

Comisión de Planes y Programas

2.- Propuesta del Programa Nacional de Educación Integral de la Sexualidad Humana 2007-2010.

ARTICULO 1.

Análisis y aprobación de las actas No. 24 y 25-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 24 y 25-07, celebradas los días lunes 28 y jueves 31 de mayo de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-12-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 24 y 25-07, celebradas los días 24 y 31 de mayo de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

No hay dictámenes de comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Oficio de fecha 1 de junio de 2007, suscrito por el Señor José Manuel Echandi, Diputado, dirigido al Señor Ministro de Educación en calidad de Presidente de este Consejo, sobre supuestas irregularidades cometidas tanto por el Señor Decano como por otros miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

El Señor Bolívar Arrieta se refirió al oficio enviado por el Señor José Manuel Echandi y externó que si el señor Diputado tiene alguna sugerencia con respecto a otro poder debería canalizarlo a través de la Contraloría General de la República, que así dice la Constitución que es el Órgano Auxiliar de la Asamblea en materia de . .

El Señor Ricardo Ramírez señala, ni la ley ni el reglamento contemplan que el CSE tiene representantes ante esos colegios, es en la normativa de creación de los colegios universitarios, por ejemplo en la normativa que rige al CURTDS establece que solo el órgano que los nombra los puede quitar.

El Señor Bolívar Arrieta manifestó, las normativas no deben quedarse solamente en un texto legal, hay que interpretarlo a la luz del ordenamiento jurídico, puede que en la ley del Consejo no se contemple, pero debe de haber alguna ley que lo menciona.

En cuanto al Consejo, este Órgano debe conocer qué tipo de actuaciones desplegó su representante y si al final considerar si se debe de remover o dejarlo.

El Señor Wilberth Pérez manifestó que este Consejo envió la documentación a la Contraloría General de la República para que realizara la investigación, tanto al consejo directivo como al decanato, a la fecha no hay respuesta de la Contraloría, no se sabe el grado de avance de esa investigación. Corresponde, esperar esa respuesta de la Contraloría.

Externo el Señor Bolívar Arrieta que sería prudente esperar la respuesta de la Contraloría, ellos pueden llevar órganos directores, pero a veces evitan llevarlos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externó la Señora Yolanda Rojas que considera valdría la pena leer los términos de la carta CSE-AL-06-2007, para ver en que forma fue planteado a la Contraloría y ver si hay que agregar algo y como dijo el Señor Wilberth Pérez si se espera esa respuesta.

El Señor Pedro Ureña manifestó que si tiene facultades realmente el CSE para la remoción temporal de su representante.

Externó el Señor Arrieta que le parece que la medida cautelar es un procedimiento grave, son decisiones procesales jurídicas que se toman cuando se esta entorpeciendo la investigación por ejemplo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-27-07

- **Crear un órgano director de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública, conformado por el señor Bolívar Arrieta, Enrique Tacsan Loría, Asesor Legal de la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública y el Señor Geovanni Zuñiga Valverde, representante del Consejo Superior de Educación, para que investiguen las actuaciones de supuestas anomalías del representante del Consejo Superior de Educación, en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.**

- **Comunicar al Señor José Manuel Echandi, que este Consejo ha creado un órgano director para que investigue las actuaciones presuntamente anómalas de su representante en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago y que además, trasladó el asunto al ente fiscalizador de la Contraloría General de la República y que está a la espera de la respectiva respuesta. No obstante, sus apreciaciones son bien recibidas.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Oficio CLP-DF-122 suscrito por el MSc. Pablo Hernández, Director de Fiscalía, del Colegio de Licenciados y Profesores, quien solicita pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, sobre situación de la señora Nohemia Linares Rodríguez.

La Señora Giselle Cruz se refirió a un oficio suscrito por el señor Pablo Hernández, Director de Fiscalía del Colegio de Licenciado y Profesores, donde el Colegio de Licenciados consulta para efectos de colegiatura, acerca de la validez el título otorgado por el CIPET, dado se realizó convalidación de materias de cursos que la señora Linares cursó en el INA, se hace un estudio del caso y de los documentos aportados y se indica que se considera que el reconocimiento de los cursos no es válido, por su naturaleza y las fechas en que se llevaron a cabo los procesos. Además preguntan por la condición del CIPET, si es una institución parauniversitaria o no.
Externó la Señora Giselle Cruz que se le contesta que se va a realizar la investigación, se hizo una indagatoria sobre toda la situación del CIPET junto con el Señor Bolívar Arrieta y el CIPET aparece como una institución no parauniversitaria. Se le contesta en esos términos al COLYPRO y que además se encontraron varias cosas: primero los cursos que la señora llevó fue en 1976 y el convenio con el INA se firma en el 2003, esos cursos los realiza antes de obtener el bachillerato d educación secundaria y que se los reconoce el CIPET en el 2006.

Se envía el oficio y responden que agradecen el envío de la respuesta pero que lo que solicitan es un criterio del Consejo. Han llegando documentos referidos a esa situación del CIPET y el INA, para que el Consejo se pronuncie acerca de la validez de los títulos y de los estudios realizados por los estudiantes.

El Señor Leonardo Garnier manifestó que por una consulta que se le hizo al CONESUP, en algún momento el CSE dijo que el CIPET no era un ente parauniversitario, esa ya es una decisión.

Indica la Señora Cruz y externo que la Procuraduría envió a consulta a esta Secretaría acerca de la condición de esta institución, se le envió toda la información relacionada con el CIPET. Estamos a la espera del pronunciamiento de la Procuraduría.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-27-07.

- **Contestar al Lic. Pablo Hernández, Director Fiscalía del Colegio de Licenciados y Profesores, que la Secretaría General es un órgano de este Consejo con autoridad suficiente para remitir la información solicitada. Asimismo aclararle que no es una opinión de la Secretaría sino la Secretaría remitiendo una opinión del Consejo, por lo que se avala la información contenido en el oficio CSE-SG- 035-2007**

ARTICULO 5

Informe del Despacho de la Viceministra Académica, sobre la Reunión con el Consejo de Profesores del Liceo de Costa Rica, realizada el día 6 de junio de 2007.

El Señor Ministro manifestó, que tanto él como la Señora Alejandrina Mata consideraron importante conocer el contenido de este oficio, para los miembros del Consejo, por referirse al bachillerato internacional y en particular al Liceo de Costa Rica. El señor Guillermo Vargas afirma que concuerda con el informe de la señora Viceministro en relación con algunas dificultades y circunstancias adversas que se viven en el Liceo de Costa Rica y que, debe enfatizar, son comunes en la altísima mayoría de los colegios públicos grandes de este país, por otra parte considera necesario hacer una breve reseña de la historia de este esfuerzo por ofrecer el Bachillerato Internacional a los estudiantes de colegios públicos, pues ahora han surgido de pronto algunos padres advenedizos de la idea que aparecen asumiendo roles de liderazgo en el proceso.

Señala el señor Ministro que desde hace algún tiempo el CSE, le aprobó al Liceo de Costa Rica incorporarse en este proceso de bachillerato internacional, que en realidad nos parece muy interesante que colegios públicos puedan participar. No es un proceso sencillo, es un proceso que requiere una enorme solidez. El Liceo ha estado pasando por situaciones difíciles desde hace mucho tiempo y la Señora Alejandrina Mata, se ha acercado para entender

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mejor la situación no para sacar al Liceo del proyecto de Bachillerato Internacional, sino precisamente para garantizarse que el Liceo pueda resolver los problemas que ha tenido y ser parte de este proceso. En el camino otros colegios se han interesado y alguna gente que ha apoyado a algunos de estos colegios, ha intervenido en algunos casos colaborando y otras equivocándose. Se ha conversado con algunas personas para ponernos de acuerdos.
La Señora Alejandrina Mata, recibió una nota que más bien aclaraba muchos de los malentendidos, entonces se van a reunir para tener claro cuál sería el procedimiento mediante el cual colegios públicos podrían ir acercándose e incorporarse a este proyecto de bachillerato Internacional.

Paralelo a eso se ha generado alguna confusión en el Liceo respecto a los talleres correspondientes al otro programa de Enriquecimiento Curricular y el Bachillerato Internacional, se aprobó que se impartieran talleres para fortalecer el currículo en el Liceo y se han confundido ambos procesos. Por ejemplo una madre de familia escribe al director del colegio donde menciona que por diferentes razones nos estudiantes no han recibido talleres ni en sétimo, ni en octavo ni en noveno, y les comunican a los estudiantes que si no tienen 12 créditos y horas comunales no puede realizar examen del MEP del noveno año y la otra carta se refiere a un estudiante que se traslado del Liceo La Aurora al Liceo de Costa Rica, pero que en el Liceo La Aurora no llevó esos talleres para poder ganarse los 12 créditos y ahora no puede presentar la prueba de noveno año.

Pregunta el Señor Ministro, si se puede establecer alguna excepción.

El señor Guillermo Vargas manifestó que se suelen confundir dos programas académicos diferentes que, con la venia de este Consejo, fueron puestos en marcha en el Liceo de Costa Rica en su carácter de colegio experimental. El primero de estos programas corresponde al de "Enriquecimiento de la Oferta Currricular" , en tanto que el segundo, corresponde a la incorporación por primera vez de un colegio público costarricense del Programa de Bachillerato Internacional, en el caso del Liceo de Costa Rica, con carácter experimental y con la finalidad de validad y extender la idea posteriormente.

Señala don Guillermo que conviene ubicarnos no sólo en la naturaleza y contenido de ambos proyectos sino también en el momento histórico en que nacieron, pues ahora aparecen algunos personajes diz que guiando, orientando y adueñándose del esfuerzo de muchos hombres y mujeres que engendraron la idea y luchan por convertirla en realidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En el primer caso, en el Programa de Enriquecimientos Curricular fue concebido en el 2001 y este Consejo aprobó formalmente la puesta en marcha de un currículo enriquecido con salidas a Bachillerato Científico y Bachillerato Humanístico en el Liceo de Costa Rica. Este currículo enriquecido comprende, entre otros elementos innovadores, la oferta de talleres que permiten al estudiante enriquecer sus conocimiento sobre alguna disciplina o bien hurgar en diversas áreas del saber en proceso de educación integral, este esfuerzo como se ve es independiente del Bachillerato Internacional, no tiene que ver con el B.I. es un intento formal por poner en marcha experimentalmente un currículo enriquecido para la educación media, si funciona, si es exitoso, la meta es implementarlo en otros colegios como un mecanismo, para los estudiantes descubran sus habilidades, amplíen sus conocimientos, diversifiquen sus opciones de formación.

En el caso del Bachillerato Internacional, el proyecto tiene su origen en la iniciativa planteada en el seno de CECC de establecer en América Central un bachillerato centroamericano esa propuesta no prosperó porque requería previamente una homologación total de los currícula, los sistemas de evaluación, la definición de estándares comunes y, en gran medida las estrategias didácticas y de evaluación. Entonces se planteó en la reunión de ministros la alternativa de que, en lugar de inventar un Bachillerato Centroamericano, se optara por incorporarse al programa del Bachillerato Internacional que tiene 50 años de estar funcionando en otros países, que en Mesoamérica sólo participan algunos colegios privados. Esta alternativa democratizadora fue aprobada y se dispuso abrir la oportunidad a los colegios públicos de forma que en cada país, desde Guatemala hasta Panamá, se estableciera un colegio público con la alternativa del bachillerato Internacional. El Ministro Manuel Antonio Bolaños dispuso que en nuestro país el colegio que experimentaría la participación en el B.I. sería el Liceo de Costa Rica, se consultó a la institución, se conversó con los estudiantes, con la Fundación que apoya al colegio y se aceptó el desafío. Con la intención de democratizar esa opción, que solo se ha desarrollado en los colegios privados, claro eso, es complejo, por los recursos que se requieren, no todos los estudiantes optan por la opción, por ejemplo de un grupo de 80 estudiantes, en general 5, 10 o 15 máximo, cursan un año más para obtener el Bachillerato Internacional, porque el estudiante lo decide. Esto tiene muchas ventajas para optar por universidades de mucho prestigio.

Posteriormente, los Ministros de Educación de Centroamérica acogieron fue una propuesta de bachillerato internacional con carácter experimental, para un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

solo colegio público en cada país y según las exigencias y normativas de la organización mundial de Bachillerato Internacional que tiene su sede en Londres. Este acuerdo de los señores Ministros tiene un profundo sentido de mejoramiento de la calidad de la educación pública pues, a la fecha, en América Latina los pocos colegios que tienen esta modalidad son colegios privados, por qué?, porque son los que tienen recursos para desarrollar un programa de bachillerato de esta naturaleza, cuentan con una mayor flexibilidad administrativa y establecen con más facilidad mayores exigencias para los estudiantes, para los padres y para la Administración. En Costa Rica el Ministro Bolaños aceptó el desafío, propuso el nombre del Liceo de Costa Rica y encargó a este servidor de ustedes para que sirviera de enlace entre la institución y el Despacho del Ministro para echar a andar el proyecto.

De esta forma se ponen en marcha casi simultáneamente dos proyectos innovadores en el Liceo de Costa Rica: por un lado el enriquecimiento curricular y por otro lado la preparación para el eventual ingreso al Bachillerato Internacional. Ambos tendientes a mejorar la calidad de la educación, ambos con carácter experimental, ambos pretendiendo usar sus resultados – de ser positivos – para extenderse posteriormente a otros colegios públicos, pero es claro que no son iguales, no corresponden a un mismo programa y deben ser diferenciados entre sí.

La puesta en marcha de la idea de participar tuvo desde el principio, como era de esperar, amigos y detractores. Unos a favor de la democratización y el mejoramiento de la calidad, otros por temerosos de todo innovación o por huirle a cualquier proyecto que pudiera significar en un aumento infinitesimal de sus funciones. Sin embargo, se tuvo y tiene la participación decidida de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional y de a Fundación para diseñar un curso propedéutico que se pondría en marcha antes de ser formalmente admitidos al B.I. y de iniciar el Undécimo Año. Este diseño didáctico propedéutico para Décimo Año, realizado por especialista del MEP, UCR y UNA fue presentado y aprobado por este Consejo Superior para ejecutarlo en el año 2006 en el Liceo de Costa Rica.

En efecto se puso en marcha el 2006 el Curso Propedéutico en Décimo Año, pero la incorporación formal al B.I: no se logró pues por ausencia de suficientes recursos económicos e información tardía no se realizó la capacitación de los profesores que participarían en el B.I. por parte del organismo internacional, siendo éste un requisito sine qua non para su aceptación formal.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Este año, con un apoyo y cercanía muy significativos por parte del señor Ministro y de la señora Viceministro Académica quienes impulsan la idea del Bachillerato Internacional en colegios públicos, se está de nuevo con el curso Propedéutico en Décimo Año y se espera vencer todos los obstáculos que la ausencia de recursos económicos y el deterioro de la cultura institucional que se vive en todos los colegios públicos significan, para que el Liceo de Costa Rica, después de más de seis años de esfuerzo logre ser aceptado como institución participante del Bachillerato Internacional

Esta es una apretada síntesis de la historia, hasta hoy, del Bachillerato Internacional en los colegios públicos, idea que ahora que se ha abierto camino entre la maleza de tropiezos, algún advenedizo comentarista de periódicos nacionales anda intentado presentar como suya con el apoyo de un capitalista extranjero. Pero lo importante es no confundir los dos programas y no culpar de todo cuanto pasa al esfuerzo por incorporar por la puerta ancha de la democratización a un colegio público, benemérito de la educación costarricense, en el grupo internacional de instituciones que ofrecen el Bachillerato Internacional.

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- Se refirió el Señor Ministro al estado de avance de la prueba de Matemática para la selección los docentes, la idea es que el próximo concurso se aplique, igual que el año pasado se aplicó en inglés y este año se pueda hacer en matemática. Lo que se ha estado discutiendo, es que para el año entrante, los funcionarios de Control de Calidad, están proponiendo empezar desde primaria, podría ser interesante, es un poco más complicado elaborar una prueba para primaria, pero vale la pena pelotear un poco con la idea.

Externó el Señor Ricardo Ramírez, la idea de extenderlo a educación primaria es bastante acertada, aunque los datos estadísticos reflejan en secundaria una problemática grave, pero cuando los alumnos llegan a secundaria tienen más de seis años de escolaridad, si se descuidan los primeros seis años y en secundaria se trata de corregir, pero, debería corregirse la problemática desde primaria y hacerle pruebas a los maestros.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- Informa la Señora Giselle Cruz, de una notificación de la Sala IV que declara sin lugar un recurso de Amparo de estudiantes de la Escuela Bernardo Soto, acerca de la solicitud de cambio del uniforme único en las mujeres en quinto y sexto año. La Sala lo declara sin lugar, considerando que no está violentando ningún derecho que las estudiantes porten el unifrome único.

4.- Se refirió el Señor Ministro a los objetivos específicos, solictados para efectos de pruebas de de bachillerato, la Señora Alejandrina Mata solicita participar en la próxima sesión para referirse a este tema. Se reunió con el grupo completo de los funcionarios de Control de Calidad y de Desarrollo Curricular, ella va a venir a explicar los resultados de la reunión..

5.- Externó la Señora Yolanda Rojas que si no se esta haciendo en este momento el trabajo de los perfiles, de alguna manera que se nombre una comisión del MEP o que este Consejo encargara un trabajo relacionado con la elaboración de los perfiles, pero pensando en perfiles para la selección y contratación, perfiles que sea comprobables, que sean medibles, que puedan ser utilizados como instrumentos para la selección y contratación de profesores.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, la idea de la Señora Yolanda Rojas es muy oportuna, tal vez y con todo el trabajo que tienen en el MEP, no es tan fácil elaborar un documento de esta naturaleza, pero que las autoridades de cada área indiquen , los requisitos que debe tener para el ejercicio de la profesión, lo propongan al Consejo y sobre está propuesta trabajaría este Consejo, es muy sana, porque el MEP reitera lo que está haciendo.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, no recordar el nombre de las personas que conformaron los equipos de trabajo para la elaboración de los libros de texto Hacia el Siglo XXI, si alguna de esas personas que conocen los programas y son especialistas en la materia, trabajarían una primera propuesta del programa.

Externó la Señora Rojas, se compromete a conseguir el nombre de estas personas que trabajaron en los libros de textos, realizaríamos una revisión y se puede pedir colaboración a las universidades en ese sentido.

6.- Informa la Señora Rojas que les va a enviar por correo un informe elaborado por la Defensoría del Pueblo de Perú sobre la corrupción en educación, considera importante compartirlo para leerlo y luego comentarlo con relación a la situación de este país.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.- El Señor Guillermo Vargas se refirió a que la Contraloría General de la República hace algún tiempo, entre las cosas que mandó a decir está que el CSE no había realizado la evaluación. Nos comprometimos a entregarlo y está pendiente, apenas se ha entregado la primer jornada y una parte. Me temo –externó el Señor Vargas- que la Contraloría nos llame a cuentas y que no se haya terminado. Sería bueno darle un empujón a esa evaluación del sistema.

Externó la Señora Giselle Cruz que consultó al Depto de Investigación sobre la evaluación y tienen más o menos dos meses de haber iniciado la búsqueda de información para la segunda parte del informe de evaluación solictado.
Sugiere la Señora Yolanda Rojas y previniendo a lo externado por el Señor Vargas, enviar a la Contraloría la primera parte , es decir como un avance, puede enviarse la exposición que realizaron los señores Carmen Campos y Mario Valverde en los meses pasados.

ARTICULO 7

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

Se encuentra en análisis.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de ratificación del nombre del director del ETAI.

Se encuentra en análisis.

Comisión de Planes y Programas

2.- Propuesta del Programa Nacional de Educación integral de la Sexualidad Humana 2007-2010.

Se encuentra en análisis.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Anexos:

1. Oficio de fecha 1 de junio de 2007, suscrito por el Señor José Manuel Echandi, Diputado, dirigido al Señor Ministro de Educación, sobre supuestas irregularidades cometidas tanto por el Señor Decano como por los demás miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

2. Oficio CLP-DF-122 suscrito por el MSc. Pablo Hernández, Director de Fiscalía, quien solicita pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, sobre situación de la Señora Nohemia Linares Rodríguez.

3. Informe del Despacho de la Viceministra Académica, sobre la Reunión con el Consejo de Profesores del Liceo de Costa Rica, realizada el día 6 de junio de 2007.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos

Acta No. 27-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de junio de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 29-07 del 25 de junio 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL